

Boletín informativo

**SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN**

**11 DE ABRIL DE 2023.**



**El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un Juicio Ciudadano y su acumulado, mismo que se precisa a continuación:**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>Acto de resolución impugnada</b>	<b>Resolución y motivos</b>
<b>JDC-152/2022 Y SU ACUMULADO JDC-154/2022.</b>	En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara en el expediente <b>SG-JDC-10/2023.</b>	Se determina el cómputo de la sanción y a partir de cuándo comienza el cumplimiento de la sanción consistente en la suspensión de los derechos partidarios de Hugo Rodríguez Díaz, por el término de seis meses, por la acreditación de daño a la imagen del Partido Morena.  Asimismo, en atención al concurso real de sanciones que se verificó en una sentencia anterior, se establecerse el cómputo total del cumplimiento de la sanción impuesta al infractor, la cual asciende a once meses diez días, porque no es posible dividir, pues se atentaría contra la naturaleza y objetivo del concurso desarrollado